



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIOS DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE TINUM, ESPITA Y SOTUTA, YUCATÁN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN A ESTA SOBERANÍA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.***
- B) INICIATIVA DE DECRETO QUE DECLARA AL TEATRO MAYA DE LA LOCALIDAD DE XOCÉN, MUNICIPIO DE VALLADOLID, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.***
- C) INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE TESTAMENTOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.***
- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL, SIGNADA POR LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO.***
- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA***



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CABILDO ABIERTO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

- F)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.*
- G)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1488 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.*
- H)** *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; ASÍ COMO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIENDO ÉSTOS TRES ÚLTIMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL QUE EMITE, REGULA Y EVALÚA EL EFIARTES; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ESTE ESTÍMULO FISCAL Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS PARA TAL EFECTO.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.